

**Red Latinoamericana y del Caribe
de Instituciones de Salud contra la Tortura, la Impunidad y otras
Violaciones a los Derechos Humanos
BOLETIN
Volumen 3, Número 4, diciembre de 2003**



[ENCUENTRO DE LA RED](#)

[BRASIL](#)

[GUATEMALA](#)

[MEXICO](#)

[URUGUAY](#)

ENCUENTRO DE LA RED

**Declaración del VI Encuentro de la
Red Latinoamericana y del Caribe de
Instituciones de Salud Contra la
Tortura y otras Violaciones a los
Derechos Humanos en Cuernavaca,
Morelos
del 23 al 25 de octubre de 2003**

**Zapata vive,
la lucha sigue**

La Red Latinoamericana y del Caribe de Instituciones de Salud contra la Tortura y otras Violaciones a los Derechos Humanos (Red Salud), formada por 17 organismos de derechos humanos ubicados en 13 países, está integrada por instituciones que atienden la problemática bio-psicosocial de la tortura, la impunidad y otros crímenes de lesa humanidad.

En su VI Encuentro, realizado en Cuernavaca del 23 al 25 de octubre del presente año, participaron las siguientes instituciones: Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura de México, AVRE de Colombia, Atyha de Paraguay, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de El Salvador, Centro de la Salud Mental y DDHH de Chile, Centro De Atención Psicosocial de Perú, Centro para la Prevención, Tratamiento para Víctimas de la Tortura y sus Familiares de Honduras, Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial de Argentina, Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo de Guatemala, Grupo Tortura Nunca Mais-Rio de Janeiro de Brasil, Fundación Nacional de Asesoría en Derechos Humanos de Ecuador, Instituto de Terapia e Investigación de Bolivia, Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, Guatemala, Fundación para la Rehabilitación Integral a Víctimas de Violencia de Ecuador, Red de Apoyo para la Justicia y la Paz de Venezuela, y Servicio de Rehabilitación Social de Uruguay.

Asistieron al Encuentro 50 trabajadoras y trabajadores de la salud que laboran en el campo de los Derechos Humanos.

El propósito de este Encuentro fue el intercambio entre las instituciones miembros, la capacitación y la Asamblea General.

El intercambio de nuestras experiencias mostró que, aunque tenemos diferencias en nuestros problemas de Derechos Humanos y los enfoques para resolverlos, en lo esencial existen más similitudes que diferencias.

Respeto a las primeras, constatamos –en general- el aumento de las violaciones a los derechos humanos en los últimos años en toda la región, así como el aumento de la impunidad y el retorno o el remanente de la militarización de nuestras sociedades. En las soluciones al empeoramiento de la situación de salud derivadas de lo antes dicho, nos planteamos enriquecer la atención (integralizar los servicios); unirse a los movimientos sociales; reclamar cambios en las legislaciones (en aspectos como la tipificación y la reparación de daños); usar los medios de comunicación para incidir en la opinión pública; generar espacios de capacitación y sensibilización en los organismos estatales.

En cuanto a las diferencias, necesitamos consensuar lenguaje y conceptos, instrumentos de registro; proyectos de investigación conjunta, optimizar los canales de comunicación; buscar financiamiento por consorcios y fortalecer las estrategias de denuncia a partir de casos paradigmáticos; así como en el establecimiento de una política general de la Red.

La capacitación mostró ser un elemento necesario para la unidad y la elevación de la calidad de nuestra Red. Mostró también que la experiencia general acumulada ha resultado en la formación de capacitadores en cada institución miembro de la Red, de manera que es posible y necesario fomentar su intercambio para complementar los saberes del conjunto de la Red.

A lo largo del Encuentro y ratificados por la Asamblea General fueron acordados los siguientes

Resolutivos:

- Condenamos a la política migratoria de México, que impidió la asistencia de valiosos defensores de los Derechos Humanos de El Salvador y Colombia, haciéndose con ello cómplice de los gobiernos

represores, particularmente del gobierno de los Estados Unidos.

- Condenamos a las políticas socio-económicas de los gobiernos latinoamericanos que se enmarcan en la economía de mercado y el neoliberalismo impuestos por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, el Plan Puebla Panamá y el ALCA que necesitan de la militarización y la violación a los DDHH, particularmente de la tortura y la emigración forzosa, así como de la violación de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
- Condenamos a los gobiernos de Colombia y EEUU por el Plan Colombia, que afecta no solamente el derecho a la vida del pueblo colombiano, sino también el de los pueblos de Venezuela y Ecuador.
- Condenamos a los gobiernos de Uruguay, Paraguay, Chile y Honduras, que, al igual que los demás gobiernos de la región, carecen de políticas claras de derechos humanos para la población por la que fueron electos.
- Denunciamos la insuficiencia, e incluso la complicidad con los represores, de los tribunales por los crímenes del pasado en Perú, Guatemala y México.
- Expresamos la esperanza en que los gobiernos de Chávez, Lula y Kirchner fomenten los derechos humanos en Venezuela, Brasil y Argentina respectivamente, aunque mantenemos reservas en la medida en la que continúen sustentando las políticas económicas del pasado por las presiones de los intereses norteamericanos.
- Saludamos a los pueblos indígenas de Bolivia, Ecuador y México, en su lucha contra el

orden mundial y a favor de la construcción de su futuro.

- Nos solidarizamos y reconocemos el valor del pueblo boliviano para derrumbar a sus opresores en esos momentos de represión que aplicó el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada
- Exigimos la libertad para Jacobo Silva Nogales, Gloria Arenas Agís y todos los presos políticos en México.
- Protestamos contra los gobiernos de nuestros países por

la criminalización, el hostigamiento y la ejecución extrajudicial de los defensores de derechos humanos. La farsa montada por el gobierno mexicano haciendo aparecer como suicidio la ejecución de la licenciada Digna Ochoa merece nuestro particular repudio.

BRASIL

Derechos Humanos en Brasil: ayer y hoy

La historia de los Derechos Humanos en Brasil se asocia al crecimiento y al fortalecimiento de los diversos movimientos sociales surgidos en los años 70, en plena vigencia de los “años de plomo”. Los movimientos se oponen, además de otros temas a una perspectiva privada intimista y familiarista de la sociedad, que produce el individualismo y personas interesadas solamente en sus propias vidas particulares. En este aspecto, mucho contribuyeron las prácticas psi que sirvieron a una especie de “tecnología del ajuste”. La dictadura militar, responsable por la suspensión de los derechos de los ciudadanos instituyó oficialmente la práctica de la tortura, con todos los efectos terribles en el campo ético, en el comportamiento y modo de pensar que sabemos.

El GTNM/ RJ surge en 1985, cuando el momento político brasileño evidenciaba una cierta vacilación en cuestiones relativas al terrorismo de Estado.

Desde luego, buscamos pensar los Derechos Humanos no como objeto natural, sino como producción histórica en que se reafirme el “derecho de tener derechos” y las prácticas solidarias. *Derechos no solo vinculados a lo “básico”: salud, alimentación, trabajo, educación, vivienda, etc., sino el derecho de crear, inventar, cambiar. Derechos que se refieren a “un mundo donde quepan muchos*

otros mundos” – frase que oímos en Oventic, campamento de paz zapatista, en México y slogan del III Forum Social de Porto Alegre, en 2003. La lucha contra la impunidad ha sido, también, un objetivo importante para nosotros.

Siempre estuvimos comprometidos con una perspectiva en que la subjetividad es extendida en el contexto de las producciones sociales. En oposición a las subjetividades que uniformizan y sujetan, sabemos que el deseo siempre puede ser revolucionario y transformador, *logrando construir singularidades que irrumpen en las redes de poderes que permean las relaciones sociales. Desde siempre, también nos sentimos afectados por la violencia de Estado, somos, también, todos hijos del silencio.* Por eso, creemos indispensable concebir la memoria histórica no como una concepción conmemorativa o monumental y menos aún, oficial. A la memoria histórica cabe volver visible la trayectoria de los movimientos sociales, las singularidades, los cambios, la cultura popular, la historia de los pueblos y de las “mentalidades”, del cotidiano de las multitudes y poblaciones y de los dispositivos de opresión.

Cabe también el objetivo de “evidenciar indicadores de nuevos universos de referencia, susceptibles de adquirir una consistencia suficiente para revertir una situación” (Suattari, F.). Oficialmente, en la época pos-dictadura, poco o casi nada fue realizado por los gobiernos brasileños para la

aclaración de lo tanto que se quedó y se queda olvidado o silenciado, con respecto a la violencia de Estado.

Lo que resulta de estos hechos y otros es que la práctica de tortura en Brasil sigue generalizada en ciertas instituciones públicas, así como la impunidad, mientras la criminalización de la pobreza aumenta.

Hechos recientes preocupan las organizaciones de Derechos Humanos brasileñas. Logramos obtener que la Justicia exigiese al gobierno actual la aclaración de la masacre ocurrida en la región denominada Araguaia. El gobierno por medios legales solicitó a la Justicia el impedimento de tal acción. Por otro lado, ha formado una comisión de notables para tratar de las cuestiones relacionadas a la masacre. Sin embargo, esa comisión ha vaciado a otra comisión formada por familiares, miembros de la sociedad y del gobierno que ya existía y que no trataba solamente de las cuestiones de Araguaia. Otro acto del gobierno nos preocupa: el decreto ley recién oficializado al cual llamamos de ley del sigilo (secreto) eterno, que hace que papeles oficiales no salgan en ningún momento al público.

Es verdad que el gobierno ha dicho - por primera vez un gobierno brasileño lo ha hecho oficialmente - que existen violaciones de Derechos Humanos y tortura en Brasil y también ha concordado con la Relatora de la ONU para ejecuciones sumarias, que recién ha visitado el país, que es necesario hacer una "investigación profunda en el Judiciario brasileño". Movimientos sociales tales como el MST (Movimiento de los Trabajadores Campesinos Sin Tierra) han dicho que con el actual gobierno hay más espacio para las luchas sociales, pese a las críticas que hacen. Pese a estos hechos, sin embargo, por lo menos en este momento, el gobierno no aborda el tema de las violaciones de los Derechos Humanos - de ayer y de hoy - con la amplitud que se exige, como claman el GTNM/ RJ y otras organizaciones. Hay que hacer mucho más para impedir la creciente "naturalización" de la violencia, potencializada por dispositivos "globales" y neo-liberales tales como las políticas - volcadas para el mundo - de Estados terroristas con sus guerras, amenazas e intervenciones militaristas.

Maria Beatriz Sá Leitão, GTNM/RJ
Diciembre 2003

MEXICO

La tortura negada

"Filosofar sobre el derecho y el Estado no está exento de peligros.

Desdichado quien los ignore:

acaso despierte convertido en cómplice de la ilegitimidad.

Juan Ramón Capella

De acuerdo con Amnistía Internacional, "La tortura persiste como método para investigar delitos, extraer confesiones, extorsionar dinero y castigar; persiste porque quienes la llevan a cabo saben que podrán quedar impunes y porque la ciudadanía espera el castigo inmediato para los delincuentes, factores todos ellos que guardan relación con las deficiencias existentes en el ordenamiento jurídico penal." (*La tortura no es un mal necesario*, AI, 30 de enero 2001).

La persistencia de la tortura a lo largo de los siglos no tiene, sin embargo, una explicación tan simple. Solamente se puede abolir si se hacen conscientes sus causas más profundas por toda la sociedad. Y como los fenómenos sociales se explican en la Historia, dediquémosle unas líneas, porque sólo en la perspectiva histórica se puede apreciar que la tortura no es un hecho producido por la "maldad", sino que deriva del ejercicio del poder.

Las historias particulares de las sociedades asimétricas -de clases dirán otros- y de las conquistas o relaciones asimétricas entre los pueblos, están llenas de anécdotas de tortura, esto es, de la utilización de la violencia por parte del Estado para aniquilar la voluntad de los oprimidos y los conquistados.

Las torturas siempre fueron ejemplares: Los romanos –para no ir demasiado lejos– crucificaron, esto es, mataron mediante tortura, a quien primero proclamaron para escarnio “rey de Judea” (robándole su identidad de judío esenio) junto con otros “criminales”, como ejemplo para todos los dominados por el Imperio; está claro que, aunque los romanos crucificaron a miles de súbditos, no podían matar por tortura a todos los disidentes, así que les enviaban dos mensajes inequívocos, que siguen siendo signos característicos de las sociedades modernas. El más obvio fue: rebélate y sufrirás. El segundo mensaje, el más perverso, fue: Tu, pueblo, eliges quién va a sufrir, en tanto yo, Estado, me lavo las manos.

Así, los disidentes no tardaron más que 3 siglos de crucifixiones, lapidaciones, funciones circenses y otros martirios para entender el mensaje y adaptarse al Imperio Romano, aliándose con el emperador Constantino el Grande, quien, a su vez, hizo algunas modificaciones a su ideología –mas no a su aparato de dominio– a beneficio de la alianza. Pero para los dominados y conquistados, ya bajo el primer emperador cristiano, siguió existiendo la tortura pública.

Al desaparecer el Imperio Romano, la dominación feudal, penetrada por el cristianismo, continuó usando el suplicio para dominar y controlar a la población. La Inquisición fue fundada en 1184 por el papa Lucio III y el emperador Federico I de Alemania, para castigar a los “herejes” cátaros y valdenses, gente pobre que predicaba la pobreza. La institución paradigmática de la tortura surge como necesidad de las estructuras de poder, del Estado, cuando éste pierde hegemonía ¿Cómo creer en una iglesia cristiana de doble moral, estrechamente coludida con una monarquía voraz y avasallante? Sólo con la catequesis del potro de tormento...

La Inquisición fue, ciertamente, terrible. Pero quienes dicen que no hizo tanto daño como se pregona, tienen su trocito de verdad. Las instituciones represivas y sus recursos no eran tan fuertes como lo son hoy, de manera que tenían la necesidad de exagerar, para producir terror en la sociedad. De manera que una parte nada despreciable de la autoridad se expresaba por medio de la amenaza (hoy tortura psicológica), más que por el hecho mismo de la tortura (se entiende que física). Un asunto de economía básica.

La tortura es ilegalizada en Europa hacia mediados del siglo XVIII, en la era llamada de la Ilustración, con el auge de la burguesía –las ciencias y las artes, nos enseñaron en la escuela– y la desaparición formal de las autocracias. La tortura, proveniente de la llamada Edad Media, particularmente de la inquisición católica, se consideró como delito, pero estuvo muy lejos de ser abolida.

El problema del ejercicio del poder republicano se dificultó un poco, porque tuvo que esconder la mano torturadora, por más que siguieran las ejecuciones públicas al son de ¡Libertad, igualdad, fraternidad... y guillotina! Sin embargo, las técnicas más brutales de tortura fueron exportadas a las colonias de Europa en ultramar, también en el nombre de la República y como recurso para explicar sus bondades a la población aborigen, que sólo entendía de vida comunitaria, apego a la tierra y esas cosas tan primitivas y opuestas al progreso. La Inquisición fue finalmente desaparecida –aunque, insistimos, sólo de manera oficial, de las colonias; en México tan tardíamente como 1833.

José María Morelos, cura de sangre indígena que fue peón de campo (y el guerrillero más temible que haya tenido el país), tuvo ideas muy avanzadas para su época, como las referentes a los derechos humanos, la división de poderes, la separación de iglesia y Estado y la libertad del comercio, ideas que marcaron la Constitución de Chilpancingo... Decretó que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas; también determinó que las leyes generales comprendan a todos, sin excepción de cuerpos privilegiados, y que éstos sólo lo sean en cuanto al uso de su ministerio. Es muy notable que haya dicho que en la nueva legislación no se admita la tortura. En su definición de Patria para los más desposeídos, Morelos planteó la desaparición de la infinidad de tributos que agobiaban a los pobres ¿Será por todo eso que fue fusilado? Como quiera, aunque la Constitución de Chilpancingo fue más avanzada que la de Querétaro –respecto a los derechos humanos– la tortura siguió campeando, solo que ahora ya no de manera legalizada.

Y aquí empieza propiamente el asunto que quiere tratar este escrito: ¿Cómo es que la tortura sobrevive de manera clandestina como método de control social, a pesar de que México es signatario del Convenio de

Naciones Unidas contra la tortura? ¿Cómo es posible que el sistema penal se base en autoinculpaciones producidas por tortura? Y de manera central ¿Cómo producen terror las estructuras represivas mediante la amenaza de tortura, a pesar de la ilegalidad del procedimiento?

Encontramos varias respuestas a estas preguntas en los análisis y las denuncias de tortura de las dictaduras latinoamericanas y la llamada guerra sucia.

Para entender los términos de este tipo de guerra, va la siguiente confesión, hecha por un francés civilizado, degustador del buen vino y de los exquisitos perfumes de su país. Por cierto que la guerra colonial en Argelia a principios de los años 60, de donde salieron métodos de tortura farmacológica diseñados por médicos colonialistas que aún se usan en países como México, fue justificada incluso por los "socialistas" como Miterrand, entonces ministro de "Justicia" y protector de quien declara:

"Nuestro equipo salía cada noche hacia las ocho y nos las arreglábamos para estar de vuelta antes de medianoche, con nuestros sospechosos, para proceder a los interrogatorios. (...) La mayor parte de las operaciones conducían a interrogatorios y otras terminaban con liquidaciones puras y simples, que se hacían sobre el terreno. (...) La tortura era utilizada sistemáticamente si el prisionero rehusaba hablar, lo cual sucedía con frecuencia. Era raro que los prisioneros interrogados por la noche llegaran todavía vivos al amanecer. (...) No era posible hacerles entrar en el circuito judicial: eran demasiado numerosos y los engranajes de la máquina se habrían atascado. Por consiguiente, las ejecuciones sumarias formaban parte integrante de las tareas inevitables del mantenimiento del orden".

El autor de esta confesión - el general Paul Aussaresses- no lo hace por descargar su conciencia, sino para dejar claro que todo cuanto se hizo fue en nombre de la República. (Joaquín Prieto, *Un general francés admite que torturó y asesinó a cientos de reos en Argelia*. El País, España, 3 de mayo 2001)

El mensaje del terror es dirigido específicamente a los segmentos poblacionales potencialmente insurrectos, guardando la fachada de "justicia" en los demás ámbitos, particularmente el internacional.

"Las desapariciones forzadas y asesinatos, que podían alcanzar a cualquiera, gremialista, dirigente estudiantil, militante barrial, guerrillero, simple opositor, familiar o amigo de alguno de éstos, junto con los trascendidos de las atrocidades que se cometían en los campos, constituyendo esencialmente un genocidio, oficialmente negadas pero extraoficialmente difundidas por los pocos sobrevivientes y las infidencias de algunos militares, implantaron profundamente el terror en el país. Permeando los efectos de los campos hacia la sociedad convertida, como ya dije, en un campo de concentración más, con la consiguiente pérdida de identidades y de salud mental. El resultado es una comunidad donde predomina la falta de compromiso político, cualquiera sea su orientación, y un exacerbado individualismo." (Mario C. Villani, *Il Corriere de la Sera*. 24-03-2001)

Otro elemento importante es la "filtración" de información acerca de lo terrible que son los métodos de tortura, como en el caso de los afganos torturados por las estructuras de poder de los Estados Unidos.

"... los presos llevan antifaces negros para que no puedan ver nada, orejeras para que no puedan oír, mascarillas de cirugía para que no puedan oler, mordazas para que no puedan hablar, y gruesos guantes para que no puedan tocar..." Supongo que los presos se mean y se cagan encima, pero eso es lo de menos...

de imaginar lo que se puede sentir si a uno le aíslan del mundo así durante horas y días. Es como estar en la nada, en el vacío absoluto. 'He llegado al infierno', pensaría. Y me empieza a entrar mucho miedo. Me parece la peor historia de terror imaginable. ¿Cuánto tiempo podría resistir así antes de volverme loco? Yo creo que muy poco. Si me lo hicieran a mí, me querría morir lo antes posible. Prefiero que me den cualquier paliza, que me arranquen los dedos, que me peguen un tiro. Lo que sea antes de quedarme a solas, volviéndome loco en el agujero infinito de mi propia mente, sin saber nada, ni cuánto tiempo voy a pasar así, ni dónde estoy, ni quién está a mi lado. Ya no soy un delincuente, ni un prisionero de guerra, ni un enemigo. Ya no soy nada, ni nadie. Ni siquiera puedo morir. Sólo puedo volverme loco. No puedo imaginar nada que me dé más miedo. Un agujero infinito de

locura: sin oír, ni ver, ni tocar, ni oler, ni hablar.

"Los muertos inocentes de un bombardeo son 'daños colaterales', la tortura mental se llama 'privación sensorial', y los soldados afganos capturados en Afganistán son 'combatientes ilegales' sin legislación alguna. Tengo entendido que en el vestíbulo de la Moncloa, del Congreso, del Senado, y de todas las salas de reunión de Bruselas y La Haya van instalar grandes lavamanos y lavaconciencias, modelo Pilatos, en forma de juegos del lenguaje, porque los políticos lo están pidiendo a gritos." (*Viaje al corazón de la tortura*, Enrique Páez, La Insignia, 16 de febrero del 2002)

Para que el sistema de "impartición de justicia", esto es, de ejercicio del poder a través de la tortura, funcione, es necesaria la más amplia participación del aparato judicial. Policías, agentes del ministerio público y jueces están coludidos, mediante un denso entretejido de lealtades, en la impartición, no de la justicia, sino de la tortura. Por ello no estamos demasiado convencidos de que la capacitación de estos "servidores públicos" sobre la ilegalidad de la tortura tenga algún efecto en la reducción de su empleo. Pero volvamos a nuestro asunto.

"Es nula la preocupación de los jueces por verificar si en realidad las declaraciones policiales se han producido bajo torturas o no. En varias ocasiones y ante la evidencia de que a consecuencia de la incomunicación los detenidos no eran capaces de declarar dado su estado físico o psíquico los jueces han optado por decretar prisión provisional del detenido retrasando la toma de declaración hasta una vez el detenido se haya restablecido.

"Asimismo, dan por válidas declaraciones y autoinculpaciones arrancadas bajo tortura en dependencias policiales, contrariando el artículo 15 de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes que establece que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de torturas u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes podrá ser invocada como prueba contra la persona involucrada ni contra ninguna otra persona en ningún procedimiento.

"Si bien en muchos casos es difícil demostrar que se han sufrido torturas o malos tratos, debido al perfeccionamiento técnico que han alcanzado los interrogadores o a que en gran número de

ocasiones las torturas son psicológicas, contando además con que el detenido ha estado incomunicado, hay casos evidentes de que el detenido ha sido torturado, y aun así, el Juez toma en consideración sus declaraciones policiales a la hora de, primero tomar declaración al detenido, limitándose su papel a interrogar al detenido y después dictar auto de prisión del detenido, siempre sobre la base de su declaración policial y a los elementos aportados por la policía.

"La no-persecución de los delitos de tortura, el nulo interés que se demuestra por parte de las autoridades españolas (Igual pudiera decir mexicanas. Nota del autor.) para investigar las denuncias interpuestas, la dilación de los pocos procesos llevados a cabo y las condenas tan mínimas para los responsables de tales delitos, así como la sistemática negativa a establecer medidas de control y garantía en esos plazos de incomunicación, tal y como numerosas organizaciones e instituciones internacionales han demandado en diferentes recomendaciones conforman el tercer pilar que garantiza la existencia de la tortura.

"Mención especial requiere el hecho de que los torturadores se saben impunes en la práctica de los malos tratos, sabiendo de antemano que aún en los pocos casos en que las investigaciones avancen y sean castigados, la benevolencia del sistema que les ampara y da cobertura, les ofrecerá inmediatamente el indulto y/o los recompensará con promociones y ascensos dentro de su carrera.

"La ocultación generalizada de la práctica de la tortura, en cuanto a la información de relatos y testimonios de malos tratos, el nulo interés por denunciar esta lacra, la desinformación referente a investigaciones o castigos a ejecutores...es la práctica habitual de la mayoría de las empresas de información de masas. Mas aún, la justificación del instrumento eficaz y válido de la aplicación del tormento y el sufrimiento como método de erradicar el problema político que vive Euskal Herria es la línea editorial elegida por periódicos, radios y cadenas televisivas para dar tratamiento periodístico a este tema, y en definitiva, para dar cobertura a semejante miseria." (*Gestoras pro-Amnistía, Métodos de tortura en Euskadi durante el 2000*. 14-II-2001)

También en este sentido se da el siguiente análisis. Habrá que elucidar el término "impunidad", dado que el verdadero código de "justicia" no está dado por las leyes, sino

por el hecho de cuáles comportamientos son castigados y cuáles no. El poder no tiene el hábito de autoflagelarse.

“Muchos factores contribuyen a fomentar un clima de impunidad para los torturadores en Turquía. Víctimas y familiares suelen permanecer en un aterrado silencio, y cuando hablan, a los fiscales les cuesta responder a sus denuncias y a las pruebas de malos tratos y torturas.

“Los funcionarios turcos no investigan las denuncias de tortura, y esto no sólo permite a los torturadores quedar impunes, sino que contribuye a que la víctima no tenga un juicio justo, y en algunos casos es causa directa de errores judiciales», afirmó Amnistía Internacional.

“Las medidas tomadas por los agentes de seguridad para evitar que se hagan informes médicos adecuados son un nuevo obstáculo para que la tortura se investigue y se juzgue adecuadamente. Pero aún más preocupante es el claro hábito de intimidar a los funcionarios de sanidad para que no documenten casos de tortura. Desgraciadamente, también hay casos de médicos que ocultan voluntariamente la tortura.” (AI, *Amnistía Internacional denuncia el carácter sistemático y generalizado de la tortura en Turquía*. 12 –XI- 2001)

Veamos ahora lo que sucede al respecto en nuestro país, México, donde el poder es experto en técnicas de maquillaje.

“Los métodos de tortura que se aplican ahora se han vuelto mucho más sofisticados que los métodos aplicados en otros tiempos. Anteriormente los torturadores no se preocupaban siquiera si los métodos de tortura que aplicaban dejaban algún tipo de lesión visible en la víctima. Actualmente prevalecen métodos que no dejan huellas físicas en las víctimas como lo son la asfixia, el ahogamiento, las amenazas de muerte o los simulacros de ejecución. Esta circunstancia hace hoy mucho más difícil el comprobarla, ya que no se cuenta en el personal calificado en los centros de detención para certificarla. A la fecha en Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura no contamos con información de un solo caso en el que se haya consignado y enjuiciado a alguna autoridad por haber cometido tortura psicológica.

“La tortura se sigue desarrollando en dos contextos principales. El primero como método de investigación de la policía judicial en delitos comunes y la segunda como método de lucha en contra de grupos de

oposición o subversivos, como forma de represión y castigo.

“Uno de los principales problemas que presentan los casos de tortura lo es que el Ministerio Público (encargado de investigar los delitos), tiene como subordinados a los policías judiciales, quienes se encuentran al servicio del Ministerio Público para investigar los delitos y quienes por lo general son los responsables de cometer los actos de tortura. Esto significa que el denunciante en muchos casos está acusando a algún subordinado del Ministerio Público, lo que ha creado redes de complicidad entre ambas instituciones. Esta situación dificulta mucho la debida integración de las investigaciones y es un obstáculo real para acabar con la impunidad en estos graves casos.

“Otro problema frecuente es que en muy pocas ocasiones el ministerio público y las mismas comisiones públicas de derechos humanos califican la tortura como tal. Si el ministerio público llega a determinar la consignación del expediente ante el juez, normalmente lo hacen por lesiones o abuso de autoridad, delitos que contemplan una penalidad menor que el delito de tortura.

“A pesar de que en las leyes mexicanas y en las convenciones internacionales ha quedado expresamente prohibido el que se le de valor de prueba a las confesiones, hay aún muchos casos en los que a éstas se les da valor probatorio pleno. El principal problema radica en que la persona que ha sido torturada tiene que probar que lo fue, lo que no se logra únicamente presentando certificados de lesiones, sino que es necesario presentar otros elementos de prueba como sería ubicar el lugar en donde sucedieron los hechos, testigos, certificados psicológicos o psiquiátricos. Elementos con los que no se cuenta en la mayoría de los casos.

“Asimismo, los criterios que han establecido los tribunales mexicanos no son muy favorables, ya que han considerado que las declaraciones hechas por los inculpados con antelación, tienen mayor valor como prueba que las declaraciones posteriores. Esto representa un verdadero problema ya que normalmente las primeras declaraciones, que son rendidas ante el ministerio público, son las que tienen mayor probabilidad de haber sido obtenidas a través de este método.” (Arturo Requesens (Acat), *La problemática de la Tortura en México DDHH*. La Neta, julio 2001)

El poder cuenta no sólo con la tortura, sino con los medios, que portan su palabra. Los

sobrevivientes de la tortura son llamados criminales, o ahora terroristas, en tanto la tortura se califica como “abuso de autoridad”, o de otras formas higienizadas, como podemos leer a continuación.

“Carlos Ramela, representante del presidente Jorge Batlle en la Comisión para la Paz, al anunciar el resultado de las investigaciones de la comisión sobre el destino final de ocho detenidos desaparecidos, sentenció: ‘estas personas murieron efectivamente en Uruguay en centros de reclusión, como consecuencia de los apremios físicos recibidos’.

“A menos que tenga un conocimiento directo y acabado al pie de un tacho para el ‘submarino’, o junto a la cama de resortes que conduce la electricidad de la picana, o debajo de la roldana que permite la colgada justo en el filo del caballete metálico, el diputado Rubén Díaz, que no sufrió ese trato, agravia a los cinco mil o siete mil uruguayos que a lo largo de una década sufrieron todo tipo de torturas, desde las palizas ‘leves’ para el ‘ablande’, hasta el sadismo de la introducción de la picana en la vagina, o de un bastón en el ano.

“Se dirá que es de mal gusto traer a cuento tales extremos. Pero ocurre que las buenas maneras, las púdicas generalizaciones, la omisión piadosa del detalle escabroso, han cocinado esta otra forma de tortura, han creado el ambiente para que un diputado pueda decir, suelto de cuerpo, que las torturas en Uruguay no fueron sistemáticas y que las distintas modalidades de la tortura practicada no constituyen una violación de los derechos de esas personas.

“¿Qué es entonces, lo que sufrieron los prisioneros de los militares, fueran éstos guerrilleros, izquierdistas, sindicalistas, estudiantes, o indiferentes que tuvieron la mala suerte de estar en una parada de ómnibus cuando el ‘camello’ hacía un ‘operativo’? Es ‘apremio físico’. Y por cierto que no vamos a juzgar con la misma dureza a quien tortura que a quien ‘apremia’, para el caso de que algún día haya un juicio como corresponde.

“La delicadeza en el momento de escoger los términos traiciona al doctor Ramela, quien nos cuenta que los ocho desaparecidos murieron en ‘centros de reclusión’. En realidad, todos los desaparecidos fueron asesinados en cuarteles convertidos en centros clandestinos de detención, o en ‘chupaderos’, es decir, casas particulares arrebatadas a los mismos prisioneros, o locales utilizados por los torturadores como

cárceles camufladas. Aunque ofenda sensibilidades, los cuarteles fueron máquinas de picar carne humana, fueron universidades de tortura, y fueron en algunos casos, también, cementerios clandestinos.” (Samuel Blixen, *Donde dice tortura, léase apremios físicos*. Brecha 28-XI-2001)

En su frente ideológico, el poder no solamente cambia los adjetivos, sino que, recogiendo parte de las técnicas usadas por el Imperio Romano, da circo –porque pan ya no hay– a la plebe:

“Había que fusilar la lucha. Había que matar la raíz de la conciencia revolucionaria.

“Un cable eléctrico jugueteaba hasta el cansancio en la boca de una muchacha atada de pies y manos.

“Con las piernas abiertas. Desnuda. La vagina y los senos le sangraban. En los breves momentos en los que recobraba el sentido apenas atinaba a pedirles que le devolvieran a su hija. Que no se la entregaran a un matrimonio militar.

“Pusieron en funcionamiento su maquinaria de limpieza al servicio de la oligarquía y los intereses extranjeros. Amartillaron la cultura. Prohibieron a los Beatles y a Antonio Machado. Prohibieron El Principito. Eran decisivos en la tarea de preparar al individuo para un futuro accionar subversivo, según decían.

“El mundial de fútbol del 78 fue un paseo triunfal para la selección de Argentina. Pero más bien fue un siniestro mundial ganado por el ejército.

“Millones de personas alzaban tanto sus gargantas celebrando las victorias de su país que no se oían los gritos de los torturados. Las sobras del movimiento revolucionario estaban siendo tiradas al mar.

“30.000 desaparecidos se llevó por delante la dictadura militar 1976-83.” (Mariano, *Argentina: Morir para Vivir*. Buenos Aires, Alma Mater, noviembre 1999)

Finalmente, la Historia nos muestra una y otra vez que cuando el poder es excesivo, se pone en evidencia, se hace cada vez más descarado y acaba por ser destruido por las fuerzas liberadoras de los oprimidos.

La tortura en si misma en, como todo lo demás en nuestro orden social, un negocio. Aunque los medios para producir tortura en general son baratos y de fácil acceso (puños, botas, vendas, bolsas de plástico, agua mineral con chile, depósitos de materia

fecal...) hay también productos industriales que son como cualquier otra mercancía.

“Amnistía Internacional pide a los gobiernos de Estados Unidos y de otros países que prohíban el uso, la fabricación, la promoción y el comercio de equipo policial y de seguridad cuyo uso sea intrínsecamente cruel, inhumano o degradante. Eso incluye los grilletes, los cinturones paralizantes de electrochoque y los dispositivos que provocan dolor como las esposas dentadas para pulgares. Amnistía pide la suspensión del uso y del comercio de aparatos como los equipos de electrochoque, cuyos efectos médicos no se conocen del todo. También pide la suspensión del comercio de equipos cuyo uso entraña un riesgo sustancial de abusos o de lesiones injustificadas, incluyendo dispositivos como los grilletes, las esposas para pulgares, las sillas de sujeción y las armas de gas de pimienta.

“No hay ningún grupo de presión significativo dedicado a las exportaciones de equipos para imponer el cumplimiento de la ley. Estados Unidos exporta estos equipos por valor de 32 millones de dólares anuales.” (Russell Mokhiber y Robert Weissman, *El execrable comercio de la tortura*. Focus on the Corporation, EEUU, marzo del 2001)

Hoy se hace cada día más evidente que las grandes empresas transnacionales están detrás de la tortura. No solamente en el caso paradigmático de la empresa minera Anaconda, que muestra que Pinochet jugaba el papel de lacayo al servicio de las megaganancias, sino que esta es una situación generalizada; así, las fuerzas represivas (policía, ejército, paramilitares) y el sistema de impartición de “justicia” están al servicio de la codicia, del despojo y la explotación.

“The International Labor Rights Fund, una organización de derechos humanos con sede en Washington, ha interpuesto una demanda basada en los abusos sufridos por 11 personas en la que se acusa a la petrolera de dar apoyo material y logístico al Ejército indonesio para violar, torturar y asesinar a civiles sospechosos de estar vinculados a los separatistas de Aceh. En concreto, se acusa a la compañía de 'construir o permitir la utilización de edificios donde se interrogó, torturó y asesinó, proveer de excavadoras para que los militares construyeran cementerios donde enterrar a sus víctimas y permitir que se usaran caminos abiertos por Exxon para llegar a esas tumbas'.

“Los abusos los habría perpetrado durante años la unidad militar a la que el dictador Suharto encomendó la seguridad de un proyecto conjunto participado por el Estado indonesio, Exxon y una compañía japonesa para explotar gas natural en la zona de Arun. La unidad, Tentara National Indonesia, fue alquilada por la petrolera estadounidense para garantizar su seguridad en la problemática región del noroeste de la isla de Sumatra, a pesar del historial de abusos sistemáticos perpetrados por los aproximadamente 30.000 soldados desplegados allí.

“Entre 1989 y 1998, el régimen de Suharto secuestró, torturó e hizo desaparecer a miles de civiles de Aceh, una provincia de unos cuatro millones de habitantes con grandes recursos de petróleo y gas natural, fuente de una cuarta parte de las exportaciones de Indonesia. Las atrocidades, según la demanda, continuaron tras la caída del dictador, en 1998.

“Exxon, ostenta según la revista *Fortune* el récord de ser la empresa con mayores beneficios del mundo... se ha pronunciado a través de un comunicado en el que niega 'categóricamente' la implicación en esos abusos.” (Fátima Ruiz, *La petrolera estadounidense Exxon Mobil, acusada de colaborar en torturas y asesinatos en Indonesia*. Madrid. Diario El País 7 de julio del 2001)

En un análisis más general, los hijos de la generación reprimida en los países del Cono Sur plantean, a 27 años del Plan Cóndor que:

“El proceso político - económico que condujeron los regímenes militares en toda Latinoamérica en las décadas del 60 al 80 fueron el sólido cimiento para el actual sistema de dominación global.

“El Plan Cóndor fue el mecanismo de imposición... Años de persecución, exilios y represión a cara de perro. ¿Quién se atreve a decir que fue un exceso o un desborde?.

“Una radio libre, un sindicato que pelea, un barrio que se organiza, jóvenes que no se resignan, viejos que no se arrepienten, y desplazados de la sociedad ya hartos... cada día puede nacer un rebelde. Cada día renace un caído, un desaparecido.

“La impunidad avanza, junto a la sociedad del capital”.

Pero al mismo tiempo "avanza también la dignidad de los sin voz. De los tantos, con nada que perder, con todo para ganar. ¡Ay, ese mundo nuevo que vendrá, pronto vendrá!". (Agencia Púlsar/Roberto Delgado,

H.I.J.O.S. denuncia que el Plan Cóndor fue un mecanismo para imponer el actual sistema de dominación global. 4-VII-2000)

Claro que todo está por ganarse. El poder se enfrenta con el contrapoder, que puede ser tan pequeño como el grupo familiar que busca la verdadera justicia.

“De las 26 muertes, solo tres... están siendo supuestamente investigadas gracias a la perseverancia de los familiares de los fallecidos, los cuales han llegado incluso a recibir amenazas de muerte para que retiraran las denuncias interpuestas.”

(Amnistía Internacional denuncia que la tortura persiste en Europa. AKN 14 de noviembre del 2000)

Porque ...
Cuando demasiada sequedad quema los

URUGUAY

Los uruguayos rechazamos la privatización de Ancap

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) es una empresa del estado cuyos negocios son: el combustible, lubricantes, gas, alcoholes y Portland.

De acuerdo a la voluntad popular seguirá siendo patrimonio del estado.

La Ley 17.448, que eliminaba el monopolio de la Ancap para la importación, exportación y refinación de petróleo crudo en el país y el de exportación de derivados del petróleo, y permitía a la petrolera estatal uruguaya constituir una sociedad por un plazo máximo de 30 años fue sometida a un Referéndum.

Un sector importante de la población presentó las firmas que posibilitaron la realización del plebiscito el día 7 del corriente.

De haberse mantenido la ley de asociación de la empresa estatal con una multinacional, caería la única actividad que el ente realiza en forma exclusiva, la refinación del crudo. El socio extranjero tendría cuatro de un total de seis miembros en el directorio. También tendría

corazones,
Cuando el hambre tuerce demasiadas entrañas,
Cuando se engullen demasiadas lágrimas,
Cuando se amordazan demasiados sueños,
Y como cuando se añade leño sobre leño en la hoguera,
Al final, basta un trozo de leña de un esclavo
Para hacer en el cielo de Dios
Y en el corazón de los hombres
El más enorme incendio

Mouloud Feraoun

Ricardo Loewe
ACAT
México D. F. Abril de 2002

la Presidencia, la Gerencia General y tres de cuatro Gerencias de Departamento. Por lo tanto quien decidiría lo que se hace y lo que se deja de hacer es el socio que tiene mayoría en el manejo diario del negocio.

De acuerdo a los datos oficiales de la Corte Electoral, con el 95.17% de los votos escrutados, el SI a la derogación de la ley (papeleta rosada) se imponía en todo el país con un 62.03% frente al NO a la derogación de la ley (papeleta celeste) que obtenía 35.59%.

La jornada de votación se cumplió con normalidad en todo el país. Los circuitos abrieron puntualmente y las Comisiones receptoras de votos (mesas) comenzaron a recibir a los electores desde muy temprano.

Varios analistas coincidieron en señalar que la votación de ayer anticipa el resultado en las urnas de las próximas elecciones nacionales. Otros, en cambio, opinaron que Vázquez (Encuentro Progresista- Frente Amplio) es el político que quedó "mejor posicionado" con vistas a los comicios.

Durante la campaña a favor del SI, el líder del EP-FA y la modesta Comisión de Defensa de Ancap, a quienes se plegaron dirigentes de los partidos tradicionales, debieron hacer frente a todo el aparato del gobierno y a la casi totalidad de la dirigencia política del país, incluidos los ex presidentes Luis Alberto Lacalle y Julio María Sanguinetti. Ambos líderes políticos, ahora derrotados, se vieron forzados a lanzarse de

lleno a la campaña para ratificar la vigencia de la ley.

"El pueblo uruguayo, igual que en 1992 ha decidido defender la soberanía, el patrimonio nacional y mantener el esfuerzo por la transformación estructural del Uruguay", sostuvo el presidente de Fancap, Hugo De Mello, ayer en la conferencia de prensa que la Comisión de Defensa por Ancap (CDA) dió, cuando las tendencias marcaban una victoria contundente del SI.

Hugo De Mello fue el vocero en la declaración que dieron ante los medios de comunicación. En su exposición afirmó que el pueblo uruguayo dio "una vez más una demostración de lo que es su conciencia cívica, participando masivamente, más allá de muchas dificultades que ha habido para ellos.

Afirmó que se fue respetuoso, y que se respaldó la democracia representativa vigente en el país, "pero entendemos que hay instancias en que es imprescindible que el conjunto del pueblo uruguayo decida." Por tal motivo, explicó, se salió a recolectar firmas que habilitaron este referéndum, que demostró, a su entender, que "no siempre lo que eventuales mayorías parlamentarias respaldan es fruto del sentimiento y la voluntad popular, por lo tanto, es imprescindible seguir manteniendo este tipo de instrumento". Expresó que la de ayer fue sólo parte de una pelea para lograr la transformación del país.

Según afirmó De Mello, el pueblo uruguayo dio nuevamente demostración de madurez cívica.

Recordó que se llegó a esta instancia porque hubo organizaciones políticas, sociales y "cientos de compañeros de hombres y mujeres que salieron a trabajar para lograr el 25% de las firmas necesarias."

El presidente de Fancap advirtió que la actitud de la CDA de aquí en más será la misma de hasta ahora, y aseguró que "siempre trabajamos para las transformaciones que este país necesita, y que la sociedad uruguaya reclama, independientemente del partido político al que vote".

Afirmó que la inmensa mayoría de los ciudadanos uruguayos reclaman cambios y para eso -comentó- trabajaron numerosas organizaciones políticas y sociales que integran la CDA.

De Mello aclaró que una cosa le queda claro: que las soluciones deben partir de la necesidad y la búsqueda y el consenso de la sociedad uruguaya. "Consenso que no tuvo esta ley, que era una ley de privatización y de entrega del patrimonio nacional", afirmó. Sostuvo que hoy continuará la tarea emprendida durante todos estos años, y que la de ayer fue sólo una parte de la pelea emprendida por los cambios que el país necesita.

Montevideo, 8 de diciembre 2003

Sigue la impunidad en Uruguay

El asunto que derivó en un conflicto entre los poderes Ejecutivo y Judicial tuvo un giro inesperado: el juez titular de la causa, Eduardo Cavalli, renunció a su licencia por enfermedad y volvió a su puesto, removiendo una semana antes de lo previsto al juez Alejandro Recarey.

El Juez Recarey, que actuó desde el 24 de octubre hasta el 9 de diciembre había avanzado en las investigaciones en el caso de la desaparición de la maestra Elena Quinteros. Entre otras medidas solicitó al Poder Ejecutivo que informe sobre la operación Zanahoria (operativo de desenterramiento de cadáveres de instalaciones militares denunciadas por el senador Rafael Michelini). Para el juez Recarey es posible encontrar restos humanos en el Batallón nº 13.

A fines de noviembre comienza a citar militares, en carácter de testigos, que en su mayoría no se presentan.

El 2 de diciembre Recarey ratifica las citaciones a militares bajo apercibimiento de conducción por la fuerza pública y cita para el 8 y 9 a los coroneles (r) Jorge "Pajarito" Silveira y Manuel Cordero connotados torturadores durante la última dictadura cívico militar.

Sorpresivamente el juez Eduardo Cavalli retomó sus funciones el lunes 8.

El 10 de diciembre día internacional de los DDHH las organizaciones de derechos humanos leyeron una proclama frente al juzgado Penal de Primer Turno, la que se transcribe.

Ante las investigaciones que se vienen realizando para alcanzar la verdad sobre el destino de las personas detenidas – desaparecidas, hace saber a la opinión pública que:

1. La existencia de investigaciones judiciales en el marco del debido proceso, tendientes esclarecer la suerte corrida por las personas desaparecidas, constituyen ni más ni menos que el cumplimiento de las obligaciones que el Estado tiene frente a sus habitantes de asegurar el respeto y el goce de todos los derechos.

2. En el Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos, se establece: “Independientemente de las acciones que puedan entablar ante la justicia las víctimas, así como sus familias y allegados, **tienen el derecho** imprescriptible a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima”. (E/CN.4/Sub.2/1977/Rev.1, Anexo 1)

3. Estas investigaciones tendientes a hacer cesar las violaciones que aun subsisten, ejercida a través del Poder Judicial, órgano al que le es natural la protección de las garantías individuales, debe ser asumida por todo el aparato del Estado en su conjunto, con seriedad, según establecen los órganos de protección de los derechos humanos que Uruguay integra.

4. Ante las investigaciones llevadas a cabo por el Poder Judicial, el Ejecutivo, tiene el deber de colaborar con ellas mediante todos los medios a su alcance. Sin embargo en estos días, el Poder Ejecutivo se ha manifestado constantemente ante la opinión pública de modo tal, de generar una injerencia solapada o directa sobre Poder Judicial. Utilizando expresiones sobre las actitudes de los encargados de juzgar y hacer cumplir lo juzgado, inadmisibles para representantes de un gobierno que se precie de democrático. La independencia de los poderes del estado, especialmente la no injerencia del Ejecutivo en las decisiones del Poder Judicial, constituyen un principio básico del estado de derecho.

5. La actitud de apañar o dilatar la no comparecencia en calidad de testigos de funcionarios o ex funcionarios del Estado a

los efectos de colaborar con la justicia, constituye una conducta injustificable. Es al Estado, más que a nadie, a quien le compete aportar todo los medios de prueba a su alcance. La actitud asumida hasta ahora significa además un peligroso precedente, al quebrantar el sagrado principio de igualdad ante la ley.

6. Finalmente la justa expectativa que los familiares y la sociedad en su conjunto tienen, de que el Estado cumpla con las obligaciones asumidas, impuestas por el marco legal en su conjunto, no implica nada más que satisfacer la protección del derecho a la vida, la integridad física, y el acceso a la justicia, a los efectos de hacer cesar las violaciones que aun subsisten, como la de conocer el destino último de las personas detenidas desaparecidas consecuencia de la comisión de delitos de lesa humanidad.

El deber de investigar hechos de este género subsiste mientras se mantenga la incertidumbre sobre la suerte final de la persona desaparecida.

*“el fenómeno de las desapariciones forzadas [...] es la peor de todas las violaciones a los derechos humanos. Es ciertamente, un desafío al concepto mismo de estos derechos, la negación del derecho para el ser humano a tener una existencia, una identidad. La desaparición forzada transforma al ser en un no-ser. Es la corrupción última, el abuso de poder que permite a los responsables transformar la ley y el orden en algo irrisorio y cometer crímenes infames”.*¹

¹ ¹ Niall Mac Dermont *Le Refus de l'oubli-La politique de disparition forcee de personnes – Colloque de Paris, janvier-fevrier 1981, Ediciones Berger-Levrault, Paris, 1985, pag.53 (original en francés, traducción libre) citado en “Impunidad, crimen de lesa humanidad y desaparición forzada”, La Revista, julio 2001, numero 62-63, Comisión Internacional de Juristas, pag.75)*

Instituciones de la Red

Institución	Correo electrónico	Sitio Web
Programa de Asistencia Integral a Sobrevivientes de la Tortura PAIST- ACAT – México	acat@att.net.mx	
Apoyo a Víctimas Pro-Recuperación Emocional (Corporación AVRE), Colombia	avre_dirección@007mundo.com	
Área de Salud Mental, Oficina de DDHH del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), Guatemala	orecondo@odhag.org.gt saludmental@odhag.org.gt	www.odhag.org.gt
ATYHA, Paraguay	atyha@rieder.net.py	
Centro de Salud Mental y DDHH (CINTRAS), Chile	cintras@cintras.tiecl	www.cintras.tie.cl
Centro para la Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de Víctimas e la Tortura y sus Familiares (CPTRT), Honduras	cptrt@multivisionhn.net	
Comisión de DDHH de El Salvador (CDHES), El Salvador	joacoh@es.com.sv	
Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Perú	psico@dhperu.org	
Equipo Argentino de Trabajo e Investigación Psicosocial (EATIP), Argentina	eatip@fibertel.com.ar	www.sacbe.com/irctla
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), Guatemala	ecap@guate.net ecap@itelgua.com.gt	
GAM, Guatemala	Gam@gam.org.gt	
Fundación Regional de asesoría en DDHH (INREDH), Ecuador	inredh@ecuanex.net.ec	www.derechos.org/inredh
Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)	iteibol@megalink.com	
Gabinete de Asesoría Jurídica para Organizaciones Populares (GAJOP), Brasil	gajopdh@uol.com.br	
Fundación para la Rehabilitación Integral de Víctimas de Violencia (PRIVA), Ecuador	priva@uio.satnet.net	
Grupo Tortura Nunca Mais, Río de Janeiro (GTNM/RJ), Brasil	gtnm@alternex.com.br	www.torturanuncamais-rj.org.br
Red de Apoyo por la Justicia y la Paz, Venezuela	redapoyo@cantv.net	
Servicio de Rehabilitación Social - SERSOC - Uruguay	sersoc@chasque.apc.org	

Visite la página web de la Red: <http://www.redsalud-ddhh.dm.cl>